

ORDINARIA N° 09-2022

Acta número nueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con siete minutos del ocho de febrero del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, en forma virtual; presidida por el señor Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario; con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario; Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN); Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera (PLN), Alcalde Municipal. Se cuenta además con la presencia del Lic. Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y don Johnny Alvarado Delegado Policial Abangares. La funcionaria Massiel Jara, Departamento de Recursos Humanos y el regidor suplente electo Leiner Castillo Rodríguez.

Ausentes con justificaciones:

Ausentes sin Justificaciones: Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I; Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Juramentación de Regidor Suplente Leiner Castillo
- IV. Aprobación de acta ordinaria #07-2022
- V. Informe del Alcalde Municipal.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Correspondencia Recibida.
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios quienes se presentan y cinco síndicos propietarios, a la vez le solicita a la señora Teodoro Obando; para que haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede, una vez terminada su participación quien preside prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Juramentación de Regidor Suplente Leiner Castillo.

Artículo 1º. Quien preside, indica que se cuenta con la presencia del señor Leiner Castillo Rodríguez quien viene a ocupar el cargo de regidor suplente tras la renuncia del señor Jorge Rodríguez Padilla, según lo indicado por el Tribunal Supremo de Elecciones, y para ello debe ser juramentado ante el Concejo. El señor Castillo se presenta e indica su deseo de trabajar por el bienestar del cantón. Quien preside procede a realizar la juramentación recitando el juramento Constitucional que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?- El señor regidor Castillo contesta: “sí juro”. Quien preside, indica: “si así lo hicieréis Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande”. De esta, manera queda debidamente juramentado, e inicia sus funciones a partir de este momento.

CAPÍTULO IV.

Aprobación de Acta Ordinaria #07-2022.

Artículo 1º. Quien preside, indica, que se tiene el acta ordinaria #07-2022; la cual ha recibido y analizado por todos, y abre el espacio a alguna observación a la misma. Quien preside al no haber ninguna otra objeción sobre la misma, lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes. Quedando el Acta de la Sesión Ordinaria #07-2022 debidamente aprobada.

CAPÍTULO V.

Informe del Alcalde Municipal.

Artículo 1º: El señor Alcalde Municipal, después de saludar a los presentes explica que en estos momentos se está iniciando en la Municipalidad un proceso de actualización de los perfiles de puestos, para ir cumpliendo con los compromisos adquiridos ante el RAC, esto con el fin de actualizar las funciones que realmente se realizan, con el fin de finalizar las etapas de estudios y análisis basados en las recomendaciones hechas por la UNGL, la ANAI, el auditor interno entre otros con el fin de traer a la realidad el manual descriptivos de puestos a lo que los funcionarios realizan ya que hay casos en los que los funcionarios están realizando funciones que no están relacionadas para el puesto donde fueron contratados, para un mejor ordenamiento de la parte administrativa, este estudio va de la mano con el que se había hecho para medir las cargas laborales de las cuales se desprendió que hay departamentos en los que se necesita más personal. Además, como parte de esos cumplimientos también ha sido enviada una solicitud para que este Concejo permita cambiar una de las modalidades de selección de personal en los procesos de Concursos Internos que

se desarrollarán próximamente y para una mejor explicación ha solicitado a la funcionaria Massiel Jara, quien está fungiendo como encargada del Departamento de Recursos Humanos ante la licencia por maternidad de la titular, que se presentara a la sesión de hoy y explicara mejor la razón de la solicitud. Se consulta a la Secretaría del Concejo sobre esa solicitud y la misma explica que fue incluida dentro de la correspondencia ya que así venía solicitado dentro del correo de envío, por lo que quien preside indica que el tema se desarrollará al darle lectura del documento en el apartado correspondiente.

Artículo 2º: El señor Alcalde indica que fue enviada una solicitud de pago para su consideración por el Concejo el día de hoy, ante esto quien preside solicita a la Secretaría del Concejo de lectura al documento, la misma procede a leer el Oficio N° MOS-015-2022. Al no haber consultas quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0023-2022** “APROBAR EL SIGUIENTE AVAL DE PAGO: **LUMAR INVESTMENT, S.A.**, contratación administrativa N° **2021LA-000002-01**, este proceso se realizó para un Recolección y Transporte los desechos sólidos producidos en el Cantón de Abangares, este pago se solicita por un monto de **€3.498.176,00**. Correspondiente a la II Quincena de Enero del 2022” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. Al no existir más temas que tratar en este apartado quien preside continúa con la agenda.

CAPITULO VI.

Asuntos Varios.

Artículo 1º: Quien preside abre el espacio presentando a la señora Kattia Calvo Jiménez, Auditora Interna Municipal, la cual se presenta y agradece la oportunidad que se le está dando, rescata que desde que sigue las transmisiones de las sesiones de este Concejo le ha llamado la atención que en cada reunión piden la dirección del Espíritu Santo para tomar las mejores decisiones y que las funciones se hagan de la mejor manera en pro del pueblo, confía en realizar una labor adecuada y se pone a disposición del Concejo para lo que necesiten y requieran de ella, a solicitud del quien preside hace un recuento por su experiencia laboral a nivel público y privado donde señala que en base a sus experiencias en distintos puestos que ha desempeñado, principalmente los relacionados al Régimen Municipal, va a poder tener un mejor criterio al analizar situaciones que deba evaluar. Después de su participación el regidor Pablo Segnini se presenta y le da la bienvenida y le desea muchos éxitos en sus labores que ya las mismas repercuten en un bienestar para el cantón de Abangares y que sabe que es un puesto con mucha complejidad, expresa que el proceso de selección ya quedó atrás al igual que cualquier discrepancia que haya existido durante el mismo y que en estos momentos cuenta con el apoyo de él y de todo el Concejo ya que ahora es parte del equipo de trabajo que está haciendo todo lo posible por los habitantes del cantón y merece todo el apoyo, le consulta si tiene alguna sugerencia para que pueda hacerse un acercamiento con los regidores propietarios ya que hay mucho que atender y cómo se va a distribuir el tiempo y las funciones, ante esta consulta, la señora Auditora indica que el 15 de noviembre del 2021 se debió presentar ante la Contraloría General de la República el plan anual que marcaría las pautas del trabajo en el año 2022, por lo que va a solicitar a esta entidad que se lo haga llegar y poder presentar un informe, va a solicitar un inventario de lo que el Concejo y la Administración ha solicitado al Auditor anterior y no se ha resuelto, y va a consolidar en una presentación y consulta qué día se pueden reunir para trasladar todos los hallazgos y la

propuesta de trabajo, lo cual podría tenerlo para la otra semana. El regidor Segnini propone una reunión presencial, lo cual es apoyado por la regidora Vianey Álvarez quien indica que ya se debe ir valorando regresar a la presencialidad y se consulta a los demás miembros del Concejo llegando al consenso de realizar la reunión el próximo viernes 18 de febrero a las 4:30 pm. La regidora Ana Gabriela Umaña le da la bienvenida y reitera las palabras expresadas al contratar al Asesor Legal que lo que se necesitan son resultados e información de primera mano al Concejo cuando considere que sea necesario que se involucren en algo y los guíe a realizar bien su trabajo. La regidora Virgita Rodríguez se presenta, se pone a la disposición de la señora Auditora y apoya las palabras de la regidora de que se necesitan resultados ya que se debe trabajar por el cantón de Abangares. Quien preside solicita a la Secretaría que traslade copia de todos los informes presentados por el Auditor interino quien también sea puesto a disposición del Concejo y la Auditora para colaborar en lo que crean necesario, la regidora Vianey Álvarez da la bienvenida entiende el reto no sólo a nivel profesional sino también familiar al aceptar este puesto, se pone a disposición de la misma y se une al llamado de trabajar en equipo por el bienestar de un cantón que ha confiado en ellos. El señor Alcalde pide la palabra y se pone a disposición de la señora Auditora e indica que la administración necesita de mucha ayuda y personas que se sumen a este proyecto de mejora del Cantón y búsqueda de potenciar esta Municipalidad, indica que tiene un tema muy importante como lo es bajar el déficit lo cual con el apoyo del Concejo se han tomado acciones que ya están rindiendo frutos a pesar de los retos y factores que han tenido que enfrentar, con el fin de mejorar las condiciones para los habitantes de Abangares, le solicita la ayuda a la Auditora en ese acompañamiento que ha sido tan necesario, recordando que es un proceso de crecimiento y no un quéjese aquí en el cual el acompañamiento del auditor es indispensable para una buena aplicación de los cambios que se deben implementar ya que a su criterio la auditoría es un apoyo a los procesos lo cual implicaría una mayor eficiencia y eficacia y se evitaría cometer muchos errores que lo único que conllevan son procesos de corrección y shows políticos lo cual vuelven el problema más grande donde todos funcionarios, alcaldía y pobladores son los perjudicados, espera que como auditora tenga la disposición de evacuar las dudas que surgen para hacer mejor las funciones, cierra su participación poniéndose a la disposición de la funcionaria y señala que es consciente de las condiciones que tiene la infraestructura del edificio Municipal que deben mejorarse en pro de un mejor ambiente de trabajo. El regidor Jimmy Vega, solicita la palabra y da la bienvenida a la señora auditora, se presenta y le desea muchos éxitos en su nueva labor y solicita a todos que brinden su apoyo y se pone a su disposición. Quien preside, comenta que conocía previamente a la señora auditora e inclusive trabajaron en la misma compañía en Quepos, conoce los principios familiares y le desea muchos éxitos. Una vez concluida esta etapa se procede con la agenda.

Artículo 2º: La regidora Vianey Álvarez solicita la palabra para dar la bienvenida al equipo de trabajo al señor Leiner Castillo, regidor suplente, manifiesta su alegría de contar con su presencia ya que lo considera una persona comprometida pues le conoce al ser del gremio de los educadores, sabe la calidad de profesional que es, ante estas palabras el regidor Castillo agradece la confianza y manifiesta su compromiso de dar lo mejor y se pone a disposición del equipo de trabajo.

Artículo 3º: Quien preside consulta a la Secretaría del Concejo sobre la solicitud de audiencias, especialmente la hecha por el Comité Cantonal de Deportes, la señora secretaria indica que ellos comunicarían cuando estuvieran preparados para realizar la presentación y poder coordinar la misma, indica además que el Departamento de Presupuesto de la

Municipalidad solicitó de forma verbal ser atendido por el Concejo Municipal el jueves a las 6:00 pm para presentar la Liquidación Presupuestaria 2021 la cual debe conocer el Concejo Municipal y aprobarlo con el fin de proceder a trasladar dicha liquidación a la Contraloría General de la República. Ante esta solicitud la regidora Virgita Rodríguez consulta si se puede atender un jueves ya que se había quedado para convocar a sesiones extraordinarias los viernes por asuntos de horarios de los regidores. Quien preside indica que al ser extraordinaria puede convocarse cualquier día, el señor Alcalde pide la palabra y explica que la funcionaria a cargo de este Departamento requiere preparar una serie de documentos para enviarlos a principios de semana a la Contraloría General de la República, ante esta explicación quien preside consulta la disponibilidad de los regidores para atender a la funcionaria, al no existir objeciones al respecto queda en firme la sesión extraordinaria para el jueves 10 de febrero del 2022 a las 6:00 pm para atender al Departamento de Presupuesto Municipal.

Artículo 4º: Quien preside consulta a la señora Secretaria a.i. del Concejo sobre un tema que quería tratar la misma sobre la Procuraduría, la misma indica que lo que desea es informar, para que estén enterados y le brinden seguimiento, que ya fue trasladado a la procuraduría General de la República el PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DE NULIDAD CONTRA LOS ACUERDOS N°19-97 Y N°20-97 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABANGARES.

No existir más temas en este apartado, quien preside procede con la agenda.

CAPITULO VII.

Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Correo electrónico de fecha 2 de febrero de 2022 emitido por EON CONSULTORES invitación a siguientes cursos: Desarrolle su Autoestima & Confianza a través de la PNL – Programación Neurolingüística, LIDERAZGO PARA NUEVOS JEFES, ETIQUETA Y PROTOCOLO EMPRESARIAL. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 2º: Correo electrónico de fecha 3 de febrero de 2022 emitido por Gestión Empresarial Integral, Ofreciendo sus cursos virtuales: INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LAS ORGANIZACIONES, ORATORIA Y PRESENTACIONES EFECTIVAS, INDICADORES DE GESTIÓN PARA RECURSOS HUMANOS, EXCEL AVANZADO. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 3º: Correo electrónico de fecha 03 de febrero del 2022 emitido por Sonia Jara, Secretaria del Concejo Municipal de Heredia, con Oficio SCM-0146-2022 Traslado Acuerdo manifestando su preocupación por la aprobación del informe de generado por la comisión especial de investigación EXPEDIENTE 22.479 relacionado a la posible penetración del narcotráfico en las municipalidades y solicitando a la Asamblea Legislativa, la apertura de una nueva comisión especial investigadora que profundice en la problemática. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 4º: Correo electrónico de fecha 03 febrero de 2022 emitido por Kathya López, Conapdis, con traslado de oficio DE-0083-2022 solicita el apoyo en la difusión del material infográfico importante para la población con discapacidad como parte de la “Estrategia del Proceso Electoral 2022”. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 5º: Correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2022, emitido por revista Construir, con información relacionada al sector de la construcción en América Central y el Caribe. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 6º: Correo electrónico de fecha 03 febrero de 2022 emitido por IFAM, donde dan a conocer Grupo ICE e IFAM capacitan a municipalidades en Transformación Digital e innovación territorial, así como su seminario virtual de construcción de agendas estratégicas de Transformación digital. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 7º: Correo electrónico de fecha 04 febrero de 2022 emitido por El Área de Fiscalización para el Desarrollo Local de División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República oficio 01857 DFOE-LOC-0176 con Respuesta a oficio n.º SCMA-a.i-004-2022 donde se traslada desistimiento de candidato en Concurso Público 001-2021. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 8º: Correo electrónico de fecha 07 febrero de 2022 emitido por Tribunal Supremo de Elecciones, resolución n.º 0801-M-2022, EXPEDIENTE 068-2022 Relacionado a renuncia regidor Jorge Rodríguez Padilla y nombramiento de regidor suplente Leiner Castillo Rodríguez. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 9º: Documento escaneado de fecha 02 febrero de 2022 Solicitud de vecinos de San Juan Chiquito atención a riesgo de deslave y colapso de muro de gaviones. Ante esta solicitud quien preside consulta a qué departamento se puede trasladar esta solicitud el señor Alcalde, indica que es a la Comisión Cantonal de Emergencia, sin embargo ala ser una situación urgente recomienda que se haga este traslado a través de un acuerdo donde se indique la necesidad de ser visto con prioridad y estos gaviones sean intervenidos, la regidora Vianey Álvarez indica que ha sido puesta en conocimiento sobre esta situación y también del seguimiento que se la ha dado a través de estos años y que se ha visto por varias entidades, considera importante que la intervención se realice a la mayor prontitud y también aprovechando el verano. Se le consulta al Lic. Rodolfo Sotomayor, el cual indica que sería un acuerdo de instancia, recuerda la importancia de que se cuente con la documentación que apoye este acuerdo de urgencia, si esto cuenta con toda la documentación pertinente recomienda tomar el acuerdo instando a las autoridades competentes para que puedan tomar las medidas. Quien preside consulta la ubicación exacta de la situación, el señor Alcalde explica su ubicación e indica que la situación había sido atendida en la Administración del señor Jorge Calvo cuando se levantó un tracto de u muro de gaviones, el cual al ser afectado por situaciones naturales fue intervenido de forma momentánea durante la administración de la señora Anabelle Matarrita, sin embargo, es necesario hacer un trabajo bien hecho desde sus cimientos, y para eso es importante el acuerdo para general peso a la necesidad de los vecinos .La regidora Alvarez señala que ya hay reportes ante el 911 de la situación, por lo que se puede hacer es retomar la situación. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0024-2022** "INSTAR A LA COMISIÓN CANTONAL DE EMERGENCIAS INTERVENIR EL SECTOR AL LADO DE ARRIBA DEL PUENTE DEL RÍO SAN JUAN CHIQUITO DADA LA GRAVEDAD, DEL RIESGO, DESALVE Y COLAPSO DEL MURO DE GAVIONES QUE ESTÁN AFECTANDO A LOS POBLADORES" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

Artículo 10: Correo electrónico de fecha 7 de febrero de 2022 emitido por Capacita Costa Rica, Ofreciendo sus seminario presencial: SUGEF 12-21 (PLA-FT): Nuevos requerimientos sujetos regulados. Quien preside indica que se toma nota queda en sus correos.

Artículo 11: Correo electrónico de fecha 8 de febrero de 2022 emitido por Nancy Vilchez Obando Asamblea Legislativa consulta criterio sobre expediente N.º22362: "MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 8839, DE 24 DE JUNIO DE 2010, Y SUS REFORMAS, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, Y MODIFICACIÓN DEL TRANSITORIO XVII DEL CAPÍTULO V DE LA LEY N. 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS. Se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 12: Correo electrónico de fecha 8 de febrero de 2022 con traslado de Oficio OAM-0110-2022, emitido por el señor Heriberto Cubero Morera, Alcalde Municipal donde solicita autorice mediante acuerdo municipal para que en los próximos concursos internos se omita la aplicación de las herramientas psico-competenciales, y se aplique la herramienta alternativa de Reclutamiento y Selección, basado en el oficio 018-DTTIMC-PM-2022 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). En este momento se da lectura al oficio mencionado con el cual queda clara la solicitud por parte de la UNGL y la funcionaria Massiel Jara, quien está apoyando en el Departamento de Recursos Humanos ante licencia de la titular, explica que como parte de las acciones para cumplir con los compromisos adquiridos en el RAC, se está dando la apertura de los concursos internos y dentro de ese proceso se observó que para realizarlos se debían aplicar pruebas psico-competenciales, esto había sido aprobado en su momento por el Concejo Municipal en el 2019 cuando se aprobaron los procesos de concursos debido a que se contaba con el apoyo de la UNGL quienes tenían a disposición psicólogos, rescata que en años anteriores por motivo del inicio de la pandemia, se debió solicitar la aprobación del Concejo Municipal para cambiar la modalidad de herramientas para aplicar durante el concurso que se dio ya que la UNGL tampoco pudo colaborar con los psicólogos. En este proceso de concursos se solicitó, por parte del Alcalde Municipal el apoyo de la UNGL para poder aplicar las pruebas psico-competenciales sin embargo manifiestan a través de este oficio que no pueden colaborar con personal profesional para la aplicación de estas pruebas y proponen el uso de otra herramienta igualmente válida cuyo acompañamiento pueden realizar. Ante este panorama, el Alcalde presenta esta solicitud ante el Concejo Municipal para que de su aprobación para el uso de estas herramientas en sustitución de las pruebas psico-competenciales y poder realizar un proceso satisfactorio y acorde a las necesidades de la Municipalidad ya que al no contar con este recurso la Municipalidad deberá invertir una cantidad considerable para el pago de servicios profesionales en la materia y cumplir con este requerimiento. El fin es iniciar este proceso la próxima semana ya que se debe haber completado el proceso en varias plazas antes de finalizar el primer semestre del 2022. Recomienda al Concejo Municipal analizar el acuerdo donde se aprueba el uso de las pruebas psico-competenciales y valorar hacer una modificación al mismo o lo que corresponda para que no se siga obstruyendo los procesos de concursos futuros. Ante esta explicación quien preside consulta al Lic. Sotomayor cómo se debe proceder, ante esta consulta el Asesor Legal del Concejo recomienda tomar un acuerdo que deje sin efecto el que autoriza el uso de las pruebas psico-competenciales basado en el Código Municipal el cual faculta a la Municipalidad de establecer a su discrecionalidad los parámetros que se utilizarán para poder suplir las plazas según la idoneidad, en ese aspecto

tomar un acuerdo para dejar sin efecto el anterior acogiéndose a lo establecido en el código Municipal y las recomendaciones del Departamento de Recursos Humanos. El regidor Pablo Segnini sugiere tomar el acuerdo para dar la autorización del cambio de herramientas y analizar detenidamente la necesidad o no de anular el acuerdo tomado por el Concejo anterior, ante la consulta si esto es viable el Lic. Sotomayor indica que no hay problema de tomar el acuerdo de esa manera. El regidor Segnini consulta a la funcionaria Jara, si se requiere se tome el acuerdo autorizando el cambio por un período específico, a lo que la funcionaria indica que el proceso en el que se está se prevé realizarlo durante el primer semestre del 2022, y recomienda que si no se va a revocar el acuerdo tomado por el Concejo anterior mejor no mencionarlo. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0025-2022** “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN LOS PRÓXIMOS CONCURSOS SE OMITA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS PSICO-COMPETENCIALES Y SE APLIQUE LA HERRAMIENTA ALTERNATIVA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN BASADA EN EL OFICIO 018-DTTIMC-PM-2022 EMITIDO POR LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES Y EN BASE A LA JUSTIFICACIÓN DEL OFICIO OAM-0110-2022 ” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

Artículo 13: Correo electrónico de fecha 8 de febrero de 2022 emitido por Guiselle Hernández de la Asamblea Legislativa, consulta criterio sobre Consulta texto dictaminado Exp. 20.204 “REFORMAS DEL MARCO LEGAL PARA LA SIMPLIFICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA”. Se toma nota queda en sus correos por si algún miembro de este colegiado, quiera realizar alguna observación al respecto en futuras sesiones.

Artículo 14: Documento físico escaneado recibido el 8 de febrero de 2022 emitido por Ing. Oscar Chan. Director del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial, solicitando auditoría al departamento, específicamente sobre el uso y destinos del combustible y maquinaria del Departamento en cuestión. Se toma nota y se traslada a la auditoría interna. El regidor Pablo Segnini opina que debe hacerse el traslado a través de acuerdo como superior inmediato del Departamento de Auditoría Interna ya que es una situación que se está dando a lo interno de la institución y debe tratarse con urgencia, para que este Departamento emita un informe al respecto lo más pronto posible, ya que considera que al parecer es un asunto delicado, igual está dispuesto a escuchar opiniones, la regidora Vianey Álvarez opina que es algo delicado y se debe aprovechar que se cuenta con Auditora Interna y no trasladarlo como un asunto más. La regidora Virgita Rodríguez opina que está completamente de acuerdo de que se le dé prioridad a esto que está solicitando el Ingeniero, al no haber más comentarios. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0026-2022** “SOLICITAR A LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES QUE DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO SE INCLUYA LA SOLICITUD PERSENTADA MEDIANTE OFICIO DIGVM-045-2022 COMO PRIORIDAD” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

Al no existir más correspondencia, quien preside procede con la agenda.

CAPÍTULO VIII.
Dictamen de Comisiones.

Artículo 1º. Quien preside abre el espacio para dictámenes y al no existir se prosigue con la agenda

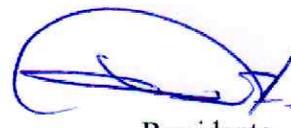
CAPÍTULO IX.
Mociones.

Artículo 1º: No hubo ninguna moción, aunque el síndico Gilberto Sequeira consulta cómo se podría intervenir la ruta 145, a lo que se le recomienda varias opciones para presentar la solicitud quedando la misma para la próxima sesión ordinaria.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con veinticuatro minutos.


Secretaria a.i.




Presidente

